



Municipalidad de Dr. Cecilio Báez

Intendencia Municipal

RUC 80022992-4

Mcal. Francisco Solano López /e Pedro Juan Caballero

Tel: 021-3280447

DICTAMEN TECNICO N° 02/2024

Ref.: MCN N° 02/2024 para “Construcción de Enripiados en Tramos 8 de Diciembre, Calle 29 y San José de la Localidad de Ka'atymi de Dr. Cecilio Báez” - ID N° 439932.

Cecilio Báez, 21 de febrero del 2024

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 4401/2023, inciso a), modificada por el Art. 12 de la Resolución DNCP N° 453/2024, procedo a elevar DICTAMEN TECNICO referente a las especificaciones de la convocatoria de la referencia, en los términos que paso a exponer a continuación:

1. Antecedentes:

Especificaciones Técnicas que integran el proyecto de obra elaborado por el encargado de elaboración de proyectos, el Arq. Lucio Ayala.

2. Marco Normativo:

El Art. 25, primer apartado de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS preceptúa: “*Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades*”.

El Art. 40° del Decreto N° 9823/2023 “Que Reglamenta la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS reza: “*Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes*”.

La resolución DNCP N° 4401/2023, inciso a), modificada por el Art. 12 de la Resolución DNCP N° 453/2024 dispone: “*Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó...*”.

3. Conformación de las EE.TT.:

Existe una imperiosa necesidad de dotar de un terraplenado tipo enripiado para camino de todo tiempo en los tramos 8 de Diciembre, Calle 29 y San José de la Localidad de Ka'atymi de este municipio, de tal manera a permitir la circulación pública en tiempos de inclemencia.





Municipalidad de Dr. Cecilio Báez

Intendencia Municipal

RUC 80022992-4

Mcal. Francisco Solano López /e Pedro Juan Caballero

Tel: 021-3280447

En consecuencia se ha solicitado al profesional encargado de la elaboración de los proyectos de obras municipales, la elaboración de la planilla de cómputos métricos y presupuestos, los planos y las especificaciones técnicas para el enripiado de los tramos referidos.

En tal sentido, para la conformación final de las EE.TT esta Unidad Operativa se ciñe estrictamente a las descripciones técnicas presentadas por el profesional respecto a cada una de los ítems de obras contemplados.

Entre las soluciones existentes para las calles rurales se pueden citar al pavimento tipo asfalto, el pavimento tipo empedrado y los terraplenados tipo ripio. Debido al costo elevado de las obras de asfalto y empedrado para extensos tramos, se torna viable para la capacidad económica de la Institución Municipal únicamente la ejecución de obras enripiado.

Durante el ejercicio 2023 en este municipio se ha realizado la misma contratación en tramos de la Calle San Blas (1.780 ml), Calle San Antonio (6.350 ml), Calle Cañada (3.870 ml), con buenos resultados en los tramos intervenidos, razón por la cual se apuesta a este tipo de trabajos para ir ampliando la cobertura de caminos de todo tiempos.

En base a todo lo expuesto, las especificaciones técnicas quedan conformadas de la siguiente manera:

Para todos los Lotes:

Enripiados en Tramos 8 de Diciembre, Calle 29 y San José de la Localidad de Ka'atym

Descripción	Especificaciones Técnicas
1: Cartel de Obra	Cartel con Logotipo y letras en colores, incluido transporte y colocación. Será de chapa N° 24 o ploteado plástico, de 1.50 m x 2.00 m. El formato el contenido y la ubicación del cartel de obra será entregado por la fiscalización de obra. La contratista tomará todas las precauciones necesarias para el dimensionamiento de la estructura tomando en consideración las acciones del viento. El cartel de obra deberá ser colocada al final de los trabajos con la identificación del proyecto y el logo proveído por la municipalidad con todos los detalles de la obra.
2: Limpieza	Este trabajo comprende la realización de limpieza del camino cortando y retirando arbustos, árboles o de cualquier otro tipo de basura que entorpezcan el trabajo a realizar.
3: Movimiento de suelo y perfilado	Con respecto al Movimiento de suelo, esto comprende las





Municipalidad de Dr. Cecilio Báez

Intendencia Municipal

RUC 80022992-4

Mcal. Francisco Solano López /e Pedro Juan Caballero

Tel: 021-3280447

	<p>excavaciones necesarias para retirar los malos suelos y el posterior relleno. Para estos trabajos se podrán también utilizar las tierras provenientes de excavaciones de zanjas, o tierras de préstamo, etc., siempre y cuando las mismas sean aptas y cuenten con la aprobación de la Fiscalización de Obra.</p> <p>De acuerdo con la magnitud de estos rellenos, los mismos serán ejecutados utilizando elementos mecánicos apropiados. La compactación del suelo de relleno se hará por medios mecánicos.</p> <p>Perfilado El perfilado del camino se realizará con maquinaria pesada (Motoniveladora) respetando las cotas y niveles establecidos. Dejando el área de trabajo apto para la construcción de la subrasante. La misma deberá contar con la aprobación de la Fiscalización de Obra.</p>
<p>4: Relleno y compactación de sub-rasante mejorada con Maquinaria pesada.</p>	<p>Este trabajo comprende la realización de desmontes y/o rellenos hasta la cota de la sub rasante y se procederá a escarificar el suelo hasta una profundidad no menor a 20 cm. Para su posterior compactación de acuerdo a lo especificado en terraplenes.</p> <p>La preparación de la sub rasante consistirá en el desmonte de los suelos, que servirán de asiento o fundación del Enripiado a construir, incluidas las zonas de ensanche.</p> <p>La compactación de los rellenos se realizará en capas no mayores a 30 cm. Para la ejecución de estos rellenos se procederá al confinamiento de la zona a rellenar.</p>
<p>5: Provisión, colocación y compactado de Enripiado</p>	<p>El presente ítem consiste en la construcción de una capa de 0,10 m. de espesor compactado, constituida por mezcla de suelo granular natural (ripió), colocada sobre el terraplén terminado con ancho de coronamiento igual a 6m, de acuerdo con la presente Especificación y de conformidad con los alineamientos, pendientes, cotas y sección transversal tipo; el ancho de la calzada a enripiarse será de 6,00 m.</p> <p>El ripio deberá provenir de yacimientos naturales existentes en la zona (del tipo color rojo) y serán previamente aprobados por la Fiscalización, debiendo ser el diámetro de los áridos menor a dos pulgadas (2”), de obtenerse áridos superiores en diámetros serán rechazados por la Fiscalización.</p> <p>Serán seleccionados los mejores suelos (ripió) de entre las alternativas existentes, incluyendo mezclas, seleccionándose los que posean los más altos valores soporte de CBR $\geq 40\%$, los materiales a ser utilizados serán aprobados por la Fiscalización.</p> <p>El equipo utilizado será tal que no dañe la capa de suelo seleccionado de la subrasante, debiendo ser proveído por un conjunto balanceado y suficiente para la buena ejecución de los servicios de acuerdo a lo indicado en el análisis del precio unitario. Los equipos serán previamente aprobados por la Fiscalización luego de la ejecución de la pista de prueba donde serán determinados: la humedad de compactación, granulometría y número de pasadas, parámetros que serán mantenidos hasta el final de la obra para el suelo adoptado.</p>





Municipalidad de Dr. Cecilio Báez

Intendencia Municipal

RUC 80022992-4

Mcal. Francisco Solano López /e Pedro Juan Caballero

Tel: 021-3280447

6: Retiro de escombros y limpieza

Este trabajo consistirá en la limpieza de toda la zona de obra luego que estén culminado los trabajos. Consiste en la remoción de escombros afectados por las obras, suelo sobrante de excavación y materiales no utilizados o cualquier otro detalle que a criterio de la Fiscalización debiera retirarse de la zona de obra de modo a entregarla con una presentación que no agreda el visual ni el medio ambiente.

ES MI DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.


LUCIO Ayala Britez
Arquitecto
Pat. N° 5.893



C.P. DINA MARIA MOLINAS GAMARRA

Responsable de UOC



Refrendado por: